



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000169601**

Página 1 de 5

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2025

Señor



Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta - Correo E -Respuesta Derecho Petición Radicado 20255110014642

Referencia: Respuesta al Radicado N°. 20257000317412

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud con el radicado de la referencia en donde manifiesta:

“(...) Por medio de la presente me permito - solicitar a quién Corresponda. Sobre un botadero de basura que dejan los recicladores. en la Cra 15. Esquina Calle 161 Barrio Villa Magdala espero que se tomen las medidas pertinentes a esta solicitud. (...)”

De manera atenta le informo que la UAESP cuenta con una estrategia territorial que consiste en un conjunto de acciones orientadas a garantizar y fortalecer la presencia institucional de la entidad en todas y cada una de las localidades del Distrito Capital con el fin de:

1. Socializar la oferta institucional de la UAESP y dar claridad sobre la prestación de nuestros servicios.
2. Representar a la UAESP en instancias de participación locales.
3. Atender las demandas y necesidades asociadas a nuestras competencias, que surjan en el territorio.
4. Apoyar la implementación de las apuestas estratégicas de la UAESP.
5. Promover el fortalecimiento de la cultura ciudadana asociada al servicio de aseo en Bogotá.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000169601**

Página 2 de 5

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2025

6. Desarrollar estrategias de gestión social en los territorios cercanos al Parque de Innovación de Doña Juana, beneficiando a la comunidad de Mochuelo.

En el marco de esa estrategia, los enlaces territoriales realizan sensibilizaciones sobre aprovechamiento de residuos, separación en la fuente, etc. En especial realizando un trabajo articulado con las Alcaldías locales. Con el fin de implementar una estrategia interinstitucional para hacer de Bogotá una ciudad limpia, con cultura de reciclaje y recuperación en la fuente la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) se articula de forma permanente con las alcaldías locales a través de la Estrategia Territorial. Esta coordinación se realiza mediante un enfoque territorial que busca abordar las problemáticas específicas de cada localidad, promoviendo soluciones estructurales y sostenibles en espacios como las mesas locales de residuos, la cual es liderada por cada alcaldía local.

En este espacio y de manera conjunta, se acuerdan jornadas interinstitucionales para la recuperación de puntos críticos y jornadas de sensibilización. Es por esto que la UAESP cuenta con un equipo de 40 enlaces territoriales, con dos representantes por localidad, lo que asegura una cobertura equilibrada y adaptada a las necesidades locales. Estos enlaces identifican problemáticas como puntos críticos de residuos, deficiencias de iluminación, y mala disposición de residuos en espacios públicos. Para abordar estas situaciones, la UAESP implementa acciones concretas como:

- Brigada carretera
- Guardianes de la noche
- Jornadas de limpieza y embellecimiento de espacios públicos.
- Acompañamiento y fortalecimiento de los recicladores de oficio.
- Eco Puntos y Eco Rutas
- Caza-Regueros

La Subdirección de Aprovechamiento tiene como meta del Plan de Desarrollo del Proyecto de inversión 8215 del PDD "Bogotá Camina Segura" impactar el 100% de las organizaciones de recicladores con capacitaciones sobre el código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que capacite a sus miembros sobre las garantías procesales que tienen en los procesos adelantados



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000169601**

Página 3 de 5

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2025

por autoridades de policía, los comportamientos contrarios relacionados con el reciclaje y manejo de residuos sólidos.

Frente a lo mencionado, la UAESP ha implementado diversas estrategias para evitar que los recicladores de oficio realicen la separación de material reciclable en el espacio público. Una de las principales medidas adoptadas es la creación de los Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS) para carreteros y recicladores, conforme a la Directiva 004 de 2021. Esta iniciativa se centra en proporcionar espacios adecuados que permitan a los carreteros desempeñar su labor de manera digna, complementados con un acompañamiento continuo a través de una brigada encargada de orientar y movilizar a esta población. Esta estrategia busca promover la inclusión de la población carretera, contribuir a la recuperación del espacio público y combatir la inseguridad

En este sentido, actualmente en la ciudad se encuentran operando cinco (5) infraestructuras como Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS):

- CTAS – KENNEDY
Barrio María Paz
Dirección: DG 38 S 81 G 66
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/VkZqFGzG9ZXoK2Hg7>

- CTAS - LOS MÁRTIRES (1)
Barrio Samper Mendoza
Dirección: Cl. 21 #18A – 59
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/r4qg5zMnFgVMUhmLA>

- CTAS MÁRTIRES (2)
Barrio Santafé
Dirección: Cl. 20 #15-46, Bogotá
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/vXuS9WBfU4K5b75j8>

- CTAS Barrios Unidos
Dirección: Calle 73 #29B-20
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/qzChBhdSoXQ7nzy5>



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000169601**

Página 4 de 5

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2025

- CTAS USAQUEN
Dirección: Calle 163ª#19ª-85
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/3Zz6hxU9R8j4f34L6>

En relación con la queja ciudadana referente a la problemática referente en el “*Carrera 15. Esquina Calle 161 Barrio Villa Magdala*”, se realizó visita técnica, donde se informa lo siguiente:

- **El 28 de Mayo del 2025**, se llevó a cabo la primera visita técnica en el lugar referenciado, en la Carrera 15. Esquina Calle 161 Barrio Villa Magdala, (Ver anexo. acta de visita) Durante el recorrido realizado por el equipo técnico no se evidenció la presencia de recicladores de oficio, población carretera ni habitantes de calle. Así mismo, no se identificaron disposiciones inadecuadas de residuos sólidos en el espacio público del sector, encontrándose el área en condiciones adecuadas en cuanto a limpieza y orden.
- **El 16 de Junio del 2025**, se llevó a cabo la segunda visita técnica en el lugar referenciado, en la Carrera 15. Esquina Calle 161 Barrio Villa Magdala, (Ver anexo. acta de visita) no se evidenció la presencia de recicladores de oficio ni población carretera. No obstante, se identificó la existencia de un cambuche improvisado en el cual pernocta un habitante de calle. Durante la verificación, se observó que dicha persona presenta una actitud agresiva, lo cual impidió la realización de acciones de sensibilización por parte del equipo de Brigada Carretera.

En atención a lo anterior, y con el fin de dar manejo a la situación dentro del marco de competencias institucionales, la UAESP remite copia del presente informe a la Secretaría Distrital de Integración Social, con el objetivo de que se brinde el acompañamiento psicosocial y operativo correspondiente, conforme a sus lineamientos y rutas de atención para población habitante de calle.

Con respecto a lo anterior, se programarán jornadas de sostenimiento en el sector con el propósito de acudir en distintos horarios. Estas jornadas buscarán sensibilizar a la población recicladora, con el fin de redireccionarlos hacia los Centros Temporales de Acopio y Separación (CTAS) y socializar la importancia del uso adecuado del espacio público.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000169601**

Página 5 de 5

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2025

Es importante aclarar que los temas de ocupación de espacio público, arrojamiento de escombros y manejo inadecuado de residuos sólidos, competen a las autoridades locales y de policía de acuerdo con las leyes vigentes y al Código Nacional de Policía, quienes son la primera autoridad administrativa y policiva de la localidad en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 014 del 2023, Decreto Ley 1421 de 1993, Acuerdo 079 de 2003, entre otras normas, a quien le corresponde adelantar las actuaciones administrativas tendientes a la recuperación del espacio público indebidamente ocupado.

No obstante, la UAESP continuará apoyando a las alcaldías locales y sensibilizando ciudadanos, fundaciones, entidades estatales, conjuntos residenciales, colegios, etc., con el fin de buscar de forma progresiva la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores, para aportar a la consolidación de una Bogotá más limpia, necesaria para la consolidación de una “Bogotá Segura”.

En estos términos damos respuesta a su solicitud,

Cordialmente,



ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

e-mail: uaesp@uaesp.gov.co

CC: Alcaldía Local Usaquén cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Secretaría de integración social correspondenciaexterna@sdis.gov.co

Anexo: Acta 1. Visita Técnica 28-05-2025

Acta 2. Visita Técnica 16-06-2025

Elaboró: Santiago Cortes Araque – Contratista UAESP-218-2025 - Subdirección de Aprovechamiento 

Álvaro Ortiz Ramos – Contratista UAESP-128-2025 Subdirección de Aprovechamiento 

Revisó: Wilson David Herrera Torres – Contratista UAESP-46-2025 - Subdirección de Aprovechamiento 

Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo - subdirector de Aprovechamiento (E)

ACTA DE REUNION



Reunión de: Visita técnica parque Villa Magdalena.

Acta N°: 158 Fecha: 28-05-25 Hora inicio: 9:30 Hora finalización: 10:00 Lugar: Usaquén

Objetivo Realizar recorrido en el parque Villa Magdalena y sensibilización a los cameteros.

Temas tratados

El día 28 de Mayo del 2025, se hace una visita técnica al parque villa Magdalena ubicado en la carrera 20a # 154-56 Localidad Usaquén.

Durante la visita se evidenció una zona limpia, sin presencia de cameteros, ni habitantes de calle, no encontramos residuos en la zona. Se realiza recorrido a los alrededores en un tiempo prudente en donde no se manifiesta actividades a intervenir sobre el mal uso del espacio público. Finaliza visita técnica sin ninguna novedad.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos

Participantes (Regulere firma de las personas que participaron)

Nombre	Cargo	Entidad / Empresa	Firma
Alvaro Ortiz	Contratista	UAESP	Alvaro O.
Jacheline Lozano	Contratista	UAESP	Jacheline





28/05/25, 7:07 a.m.
4° 42' 48.351" N, 74° 3' 6.765" W
Calle 128B 22-33
110121
Bogotá
Colombia
Altitud: 2554.5 meter
Velocidad: 0.5 km/h



28/05/2025 9:54:00 a. m.

ACTA DE REUNION

Reunión de: Visita punto reportado calle 16L con carrera 15
 Acta N°: _____ Fecha: 16/06/25 Hora inicio: 2:30 Hora finalización: 3pm Lugar: Usaquén

Objetivo: Verificar presencia de cameteros en el sector

Temas tratados

En atención a punto reportado, llegamos hasta la calle 16L con carrera 15, a un costado del Canal El Cedro. En la rívera del canal ubicamos un cambuche de habitantes de calle que no se mostraron muy cordiales con la visita y fue imposible la comunicación. Daremos traslado a Integración Social, a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Ponal para que hagan una intervención en este caso. De nuestra parte, hemos agotado todas las instancias de persuasión para dar solución a la problemática.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
/ /			

Participantes Requiere firmas de las personas que participaron en la reunión:

Nombre	Cargo	Entidad / Empresa	Firma
<u>Alvaro Ortiz Ramos</u>	<u>contratista</u>	<u>UAESP</u>	

